

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 154-2022-MDCH/A

Chilca, 29 de abril de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA CONSIDERANDO:

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, en el marco de las celebraciones por el Sexagésimo Quinto Aniversario de creación política del distrito de Chilca, el día 02 de mayo del presente año;

Que, ser dirigente de un determinado sector, es una pieza fundamental en la sociedad, puesto que constituyen y organizan a sus vecinos para entablar en primera línea una vinculación de la sociedad civil con el Estado y sus autoridades. El dirigente desarrolla una función con una enorme vocación de servicio hacia los demás, ya que se hace de manera voluntaria, desinteresada, y con un profundo compromiso de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos chilquenses;

Que, pese a no estar marcado de manera particular en ningún calendario, la labor de dirigente social constituye una jornada especial para miles de hombres y mujeres a lo largo y ancho del país, que comparten el orgullo y la vocación de ser servidores públicos anónimos, en su condición de dirigentes sociales comprometidos con el desarrollo y el progreso de sus entornos y comunidades;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6º de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR a los integrantes del COMITE DE GESTION PRO PAVIMENTACION INTEGRAL DE LA AVENIDA LEONCIO PRADO TRAMO: AVENIDA HUANCAVELICA- PUENTE COMUNEROS, en mérito a su destacada labor dirigencial, el cual coadyuvo en la ejecución de obras y proyectos para el desarrollo de su sector y lograr la consolidación de la reconstrucción de Chilca.

PRESIDENTE MENDOZA COLONIO BELISARIO MOISES
VICEPRESIDENTE GIRON OLIVERA JESUS GAUDENCIO
SECRETARIO POMA SANTIAGO PEDRO PABLO

PRESECRETARIA AURIS SANTOS SONIA ANA

TESORERA CHAVEZ JESUS ELIZABETH ROCIO

FISCAL MUCHA SALAZAR EDUARDO

VOCAL BALVIN MONDALGO MARIA LUZ CELEDONIA

VOCAL II FLORES SIMON NOHEMI MAXIMA
VOCAL III PAUCAR CARRIÓN ANA MARÍA

DELEGADO CONDORI DE ECHAVAUDIS MAXIMILIANA
SECTORIZADOR QUINTE RAZOHUAMAN HÉCTOR DONATO
VOCAL DELEGADO GALVEZ VILCAHUAMAN LUIS SAMUEL

ARTÍCULO 2º.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a las personas reconocidas en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLÍQUESE

